

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010-486

Salta, 14 de mayo de 2010

EXPEDIENTE N° 10.638/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Introducción a los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que - por Res. CS N° 128/09 de fs. 186 - la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, actual Decana de esta Unidad Académica, fue designada 5ta. Miembro Suplente del jurado que deberá entender en estos actuados;

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, en su artículo 29 - inciso e) a la letra dice: "e) El Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso. (Res. N° 481-88 - Consejo Superior)";

Que - en virtud de lo expresado - corresponde excluir su nombres del jurado de referencia, designado por la Res. CS N° 128/09;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Excluir de la nómina de integrantes del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Introducción a los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, el nombre de la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich para el que fuera designada 5ta Miembro Suplente por la Res. CS N° 128/09, quien no podrán actuar en tal carácter, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Indicar que la integración del jurado que deberá entender en el concurso público objeto de estas actuaciones, quedará conformada así:

Titulares

Ing. Agr. Miguel Angel Menéndez
Mgtr. Carlos Alberto Baetti
Dr. Rodolfo Enrique Amengual

Suplentes

Ing. Rubén Omar Coirini
Lic. Graciela Lorna Alfonso
Ing. Ftal. Elvio Mario del Castillo

Ortín 2010

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

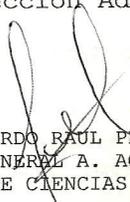
R-DNAT-2010-486

Salta, 14 de mayo de 2010

EXPEDIENTE N° 10.638/08

Dr. Ramón Alberto Sosa

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia al Consejo Superior para su conocimiento, a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra de referencia, a la M. Sc. Lic. Adriana Ortín V., al Dpto. Docencia y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.


LIC RICARDO PAUL PEREZ
DIRECTOR GENERAL A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES